



MINISTERIO DE LA MUJER

**Palabras de la Ministra Mayra Jiménez
Acto de Presentación del Programa de Sellos de Igualdad de Género
en el Sector Pública del PNUD
Jueves 26 de agosto, 2021
Virtual**

Muy buenos días,

Sra. Marcela Guerrero Campos, Ministra de la Condición de la Mujer de Costa Rica

Sra. Nellys Herrera Jiménez, Directora General del Instituto Nacional de la Mujer de Panamá

Sra. Linda Maguire, Directora Regional Adjunta del PNUD para América Latina y el Caribe

Sra. Raquel Lagunas, Líder del Equipo de Género Global del PNUD

Un saludo a las y los panelistas, y moderadoras que nos acompañan.

Al las y los representantes de las diferentes instituciones que forman parte de esta iniciativa en la República Dominicana y en la Región.

Y a los equipos nacionales e internacionales que lideran y articulan la implementación del Sello.

Para el Ministerio de la Mujer de la República Dominicana es un honor ser parte de este acto de lanzamiento del Programa Global Sello



MINISTERIO DE LA MUJER

Igualdad de Género en Instituciones Públicas que impulsa el PNUD en América Latina y el Caribe, con las diferentes instituciones y mecanismos para el adelanto de la mujer.

El esfuerzo iniciado en el país desde el año 2014 para contar con el Sello Igualando RD y con una Norma de Calidad ha sido de gran satisfacción y con importantes resultados tanto en el sector privado como en el sector público.

En el contexto actual, el sello constituye una respuesta efectiva para continuar impulsando, organizando y fortaleciendo el quehacer institucional para la igualdad de género.

Durante el último año, nuestros países han enfrentado una serie de desafíos, pero también de oportunidades que la crisis por la pandemia ha puesto en mayor evidencia, debido a la profundización de brechas y al reconocimiento por parte de las instituciones de la necesidad de tomar medidas para la recuperación socioeconómica.

Según el Informe Bajo la Lupa del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo en República Dominicana, el índice de feminidad de la pobreza general aumentó en junio del 2020 con respecto a 2019; reafirmando la tendencia a un incremento en el índice de

MINISTERIO DE LA MUJER

feminización de la pobreza en el tiempo y las desigualdades económicas y sociales que sufren las mujeres en comparación con los hombres; llegando a 118 mujeres en situación de pobreza por cada 100 hombres pobres.

Así mismo, la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo 2016-2020 del Banco Central, ha arrojado datos que indican que en el 2020 el 24.6% de las mujeres vivía con ingresos por debajo de la línea de la pobreza general frente al 22% de los hombres. Además, las mujeres perdieron 7.5% de sus empleos y los hombres 4.9%; y dentro del empleo informal las mujeres tuvieron una reducción relativa de más del doble que los hombres.

En términos de inactividad el informe arroja que, de cada 10 personas en esta condición, siete son mujeres, desproporción que se entiende mejor cuando se desglosan los motivos de la inactividad y lo que ha significado para las mujeres el aumento de las tareas del cuidado del hogar durante la crisis del Covid-19 y el necesario cierre de los centros educativos.

Siendo los cuidados otro de los principales desafíos que identificamos para el logro de la igualdad y el empoderamiento de las mujeres.



MINISTERIO DE LA MUJER

En la última medición nacional sobre el uso del tiempo, se encontró que las mujeres dedican más de 3 veces las horas promedio semanales que dedican los hombres a estas tareas, brecha que se presenta en todos los niveles socioeconómicos y en territorios urbanos y rurales.

Se estima que la pandemia acrecentó la llamada crisis de los cuidados; por lo tanto, urge la integración de un Sistema Nacional de Cuidados que garantice este derecho a las personas en situación de dependencia, pero que a la vez fomente la autonomía económica de las Mujeres.

En ese sentido, la Constitución de la República en su artículo 55 sobre Derechos de la familia; señala que: El Estado reconoce el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social, y manda a incorporar esa visión en la formulación y ejecución de las políticas públicas y sociales.

Además, nuestro Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2020-2030 (PLANEG III), y la Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030) plantean claramente líneas de acción sobre el fomento de la corresponsabilidad social en el cuidado de la familia y la atención integral a grupos vulnerables, como forma de avanzar en la reducción de la desigualdad y la superación progresiva de la pobreza.

MINISTERIO DE LA MUJER

Así mismo, mediante el decreto presidencial No. 377-21 sobre la Creación del Programa Supérate, se estableció la articulación de soluciones a las necesidades de cuidado de hogares elegibles, promoviendo la autonomía económica de las mujeres participantes y el cuidado como derecho, con especial énfasis en niños, niñas, personas en situación de dependencia, adultas mayores y/o con discapacidad.

Bajo este componente se instruye para el desarrollo de:

- Comunidades del Cuidado en territorios priorizados para la oferta de un paquete articulado de servicios vinculados al cuidado a hogares elegibles.
- Un sistema de referencia y contrarreferencia para el acceso de los hogares elegibles al paquete de servicios vinculados al cuidado.
- Servicios de formación, certificación y acceso a empleo en la Red de Cuidadores Comunitarios y,
- Campañas de comunicación sobre el cuidado.

En ese sentido, se está articulando la implementación de un piloto de cuidados y la creación de una Mesa Intersectorial de Cuidados co-coordinada, por el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de



MINISTERIO DE LA MUJER

Economía, Planificación y Desarrollo, que tiene como objetivo facilitar el espacio de diálogo participativo entre los actores gubernamentales claves para nutrir el proceso de definición, diseño y desarrollo de la Política Nacional de Cuidados, con miras a la implementación efectiva del Sistema Nacional de Cuidados; que tomará como referencia este pilotaje.

Por otra parte, no quiero dejar de mencionar el desafío que sigue representando la violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas; de acuerdo con la Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM 2018), el 68.8% de las mujeres de 15 años y más han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de toda su vida.

La CEPAL ha señalado que desde que se declaró la pandemia del COVID-19 en marzo del 2020, en América Latina y el Caribe, al igual que en otras regiones del mundo, ha sido necesario afrontar la intensificación de la violencia por razón de género contra las mujeres y las niñas, agravada por las medidas de confinamiento, distanciamiento físico y las restricciones de movilidad que aumentaron el aislamiento de las mujeres de sus redes de apoyo y, generaron barreras adicionales en el acceso a servicios esenciales.



MINISTERIO DE LA MUJER

Ante esta situación, hemos diseñado el Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, que fue presentado por el presidente de la República, en noviembre del año anterior. Así mismo pasamos de tener tres Casas de Acogida para Mujeres Víctimas de Violencia y sus hijas e hijos, a contar con 13 nuevas Casas, de las cuales una está destinada a las mujeres víctimas de trata y tráfico y otra a niñas y adolescentes, la cual es administrada por el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia.

Adicional a esto, contamos con un apoyo económico para las mujeres víctimas de violencia en condiciones de alta vulnerabilidad, que representa la más alta contribución en la plantilla de programas de asistencia socioeconómica.

No obstante, aún nos enfrentamos con el reto de fortalecer el marco legal de prevención, atención, sanción y reparación a la violencia; que contemple la tipificación y reconocimiento de los diferentes tipos de violencia y feminicidio; así como otras legislaciones necesarias para concretar el avance y el logro de la autonomía física, política y económica de las mujeres.



MINISTERIO DE LA MUJER

Otros desafíos, en el contexto actual son la creación de lineamientos y procesos en la administración pública, que expliquen y orienten de manera clara y operativa la transversalidad del enfoque de igualdad de género. Así como la transformación cultural y la desagregación de datos para reconocer las brechas de género y la discriminación ejercida contra las mujeres que muchas veces queda invisibilizada.

La transversalidad del Enfoque de Género es un mandato legal establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030; y a partir de su promulgación, el país se ha encaminado a desarrollar estrategias que permitan su puesta en funcionamiento.

Por su parte, el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Administración Pública, mediante una Resolución Conjunta, establecieron la creación de las Unidades de Igualdad de Género en las instituciones públicas, para fortalecer el rol y ampliar el impacto que tenían las Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo. Estas Unidades, tienen el propósito de ofrecer asesoramiento para la transversalización del enfoque de igualdad de género en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos y presupuestos institucionales.



MINISTERIO DE LA MUJER

Para esto, desde el Ministerio de la Mujer ofrecemos acompañamiento técnico a 45 instituciones públicas a través de sus Unidades de Igualdad de Género o Puntos Focales.

Además, hemos diseñado las Pautas para la creación y funcionamiento de los Comités de Transversalización del Enfoque de Género, y actualmente existen 27 instituciones con comités formados; de las cuales 12 se encuentran implementando el Sello de Igualdad de Género.

Entre las acciones que han desarrollado estas Unidades, destacan la elaboración de políticas de igualdad, documentos y guías de comunicación no sexista, políticas de corresponsabilidad familiar, protocolos de prevención y atención a la violencia y acoso sexual laboral, jornadas de formación y capacitación, acuerdos interinstitucionales para impulsar acciones conjuntas, entre otras iniciativas.

Igual de importante ha sido la creación de cargos en la administración pública, a través del Manual de Cargos Civiles y Comunes del Poder Ejecutivo, en el cual se incluyeron: encargadas o encargados de igualdad



MINISTERIO DE LA MUJER

de género, analistas de igualdad de género y técnicas o técnicos de igualdad de género.

Así como el establecimiento de la subfunción de equidad de género en el sistema de presupuesto de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

Como último punto sobre los avances para acelerar la transversalización, quiero señalar el trabajo articulado con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo para asegurar la transversalidad en la planificación y colocar el enfoque de género en el Plan Plurianual del Sector Público en un grupo piloto de Planes Estratégicos Institucionales.

Por su parte los retos que aún tenemos en esta materia y sobre los cuales hemos iniciado el diálogo interinstitucional y la planificación son: lograr un sistema de monitoreo del Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género que sea moderno, eficiente y eficaz; incluir otras clasificaciones de equidad de género para identificar la inversión pública de forma desagregada en temas de corresponsabilidad, violencia o cultura de igualdad; fortalecer las capacidades técnicas y consolidar los procesos



MINISTERIO DE LA MUJER

formativos a través de la Escuela de Igualdad del Ministerio de la Mujer y del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Finalmente quiero referirme al importante impacto que ha tenido el Sello de Igualdad de Género en nuestro país, como seguramente lo ha sido para los demás países implementadores.

En nuestro caso, junto a Chile, México y Costa Rica hemos sido pioneros en contar con una norma oficial, a través del Instituto Dominicano para la Calidad, y con la cual se han certificado ocho empresas (BHD-León, Banco Caribe, Bepensa Dominicana, Claro Dominicana, Grupo ARS humano, Grupo Universal, Barrick Pueblo Viejo y Ege Haina) de las cuales dos (BHD León y BEPENSA) cuentan con el sello platino y seis con sello oro. Siendo la experiencia con las empresas, altamente favorecedora para el proceso con las instituciones públicas.

Durante el periodo 2018-2019, participamos, junto a Panamá y el Salvador, en el piloto del Sello para el Sector Público propiciado por el PNUD, en el cual fueron reconocidas en el país cuatro instituciones (el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, el Gabinete de



MINISTERIO DE LA MUJER

Coordinación de la Política Social, la Junta Central Electoral y el Instituto Dominicano de Aviación Civil).

Este proceso ha venido impactando de manera positiva las acciones para la transversalización de la igualdad de género en las estructuras internas y en el quehacer misional de las instituciones. Y nos ha permitido como instancia coordinadora del Sello junto al PNUD desarrollar y fortalecer las capacidades nacionales para expandir el trabajo; contando actualmente con 12 instituciones públicas que implementan el Sello Igualando RD (Junta Central Electoral, Superintendencia de Bancos, Dirección General de Aduanas, Dirección General de Alianzas Público-Privadas, Dirección General de Contrataciones Públicas, Programa Supérate, Sistema Único de Beneficiarios, Poder Judicial, Ayuntamiento de Santo Domingo Este, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, Edesur Dominicana y el Banco de Reservas), las cuales además son claves para el desarrollo social y económico del país, y por lo tanto para garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Este reconocimiento, promueve el interés de las altas autoridades y fomenta el compromiso institucional.



MINISTERIO DE LA MUJER

Además permite detectar las necesidades de regulación y los límites legales para la creación de políticas al enfrentar a las instituciones implementadoras con retos que deben ser vistos a la luz del marco legal dominicano.

El sello impulsa a las instituciones a utilizar y promover las herramientas y normativas nacionales en materia de igualdad existentes; permitiéndonos observar cómo funcionan en diferentes tipos de instituciones.

Además, gracias al marco de referencia que provee para el seguimiento, permite abordar tanto el sistema de gestión para la igualdad como el impacto en las políticas públicas, lo cual posibilita la conexión de las instituciones con la realidad dominicana, y las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo, del Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Sello para la Igualdad de Género en el Sector Público es sin lugar a duda un acelerador para la transversalidad de género en República Dominicana; funcionando como plataforma y eje articulador para la institucionalización de la igualdad de género en el Estado.



MINISTERIO DE LA MUJER

Desde el Ministerio de la Mujer nuestro compromiso con el sello es seguirá siendo una prioridad, estamos caminando para que se constituya como política pública que garantice y reconozca las mejores prácticas para la igualdad de género, el desarrollo humano sostenible y la autonomía y empoderamiento de las mujeres.

Muchas gracias.